


Modelo matemático de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo: Aproximaciones a la Economía Feminista

Mathematical model of Nonexistence of Labour Market Theory: Approximation to Feminist Economics

Mariana Sánchez-Licona ^{a*} 

^a Área Académica de Economía. Maestría en Estudios Económicos. Instituto de Ciencias Económico Administrativas.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hidalgo, México.

Resumen

La TIMT desarrolla un modelo microfundamentado como aportación a la economía de la mujer, que concluyen en la importancia del género para las asignaciones de mercado, puesto que los agentes tienen comportamientos económicos distintos. El presente trabajo de investigación busca plantear aquellas ideas en las cuales la TIMT ha coincidido con otros desarrollos teóricos que, en particular, aportan al estudio de la economía feminista: esencialmente, se plantean las ideas de la Nueva Economía de la Familia, el Feminismo Neoclásico (ambos construidos a la luz de la teoría dominante), así como del marxismo feminista y de la economía feminista. A partir de la explicación del modelo de la TIMT y de la discusión teórica, se muestra una prueba de diferencia de medias para analizar las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a ingreso monetario y uso del tiempo con datos para México en 2018.

Palabras Clave:

Economía de la mujer, Economía feminista, TIMT, Trabajo productivo, Trabajo reproductivo.

Abstract

NLMT develops a microfundamentated model as a contribution to the woman's economics, which concludes in the importance of gender for market allocations, since agents have different economic behaviors. This research work seeks to raise those ideas in which the NLMT has coincided with other theoretical developments that, in particular, contribute to the field of study of feminist economics: essentially, the ideas of the New Family Economy are raised, the Neoclassical feminism (both studies built in the light of the dominant theory), as well as feminism Marxism and feminist economics as such. Based on the explanation of the TIMT model and the theoretical discussion, a test is shown to analyze the differences between men and women for monetary income and use of time with data for Mexico in 2018.

Keywords:

Women economics, Feminist economics, NLMT, Productive labour, Reproductive labour.

1. Introducción

Dentro de la teoría económica neoclásica el problema central es la maximización del bienestar de los agentes cuyas conductas son racionales. Sin embargo, recientemente han surgido planteamientos en los cuales se denuncia y critica la existencia de un sesgo androcéntrico, según el cual los modelos no consideran que existan posibles diferencias atribuibles a características propias de los agentes que intervienen en el intercambio, tales como su sexo y función que desempeñan dentro de la sociedad.

Es cierto que este tipo de críticas se han forjado desde la propia teoría neoclásica, pero también desde algunos otros

paradigmas teóricos alternativos. Esencialmente, puede decirse que la diferencia entre la visión feminista del neoclasicismo y la teoría económica heterodoxa es la crítica que esta última realiza hacia la construcción social de división sexual del trabajo y que la economía dominante no visualiza como un problema, sino que más bien parte de que es una condición existente y que no se modificará, llegando incluso hasta a justificar las diferencias por género.

Dentro de las críticas al feminismo neoclásico se encuentran la economía feminista, el marxismo feminista, el institucionalismo, entre otros. Sin embargo, el caso que este trabajo busca resaltar es el de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT), desarrollada en los trabajos de

*Autor para la correspondencia: mar.191192@gmail.com
Correo electrónico: mar.191192@gmail.com (Mariana Sánchez Licona)

Noriega (2001), el cual resulta interesante puesto que no solamente ha realizado una crítica a los supuestos fundamentales de la teoría económica neoclásica, cuyo paradigma ha sido el dominante en la academia y la investigación en economía, sino que también ha construido un aporte importante hacia la economía feminista desde la crítica. En este sentido, el objetivo del presente trabajo es presentar una explicación del modelo de género desarrollado a la luz de las ideas de la TIMT para, a partir de ello, mostrar algunas similitudes y coincidencias entre este y el neoclásico, pero también las diferencias existentes entre ambos y que son la herramienta con la que la TIMT se acerca más a planteamientos como el de la economía feminista.

El trabajo se compone de ciertas etapas a desarrollar: hacia la primera parte, se presenta una explicación propia del modelo que desarrolla Noriega (2010) para explicar el comportamiento económico de los agentes cuando tienen características distintas atribuibles al género. Posteriormente, se plantea el debate mostrando las coincidencias y diferencias que se ubican entre la TIMT y los paradigmas neoclásico, marxista, y de la economía feminista. Finalmente, se muestran algunas pruebas estadísticas que validan los resultados teóricos con datos para México, obtenidos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018.

2. Modelo de género desde la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo

El modelo que desarrolla Noriega (2010) incorpora elementos que permiten diferenciar en el análisis los comportamientos del agente según sea este hombre o mujer. Como se sigue en su artículo, el análisis de género que emplea Noriega se fundamenta en ideas retomadas desde la Nueva Economía de la Familia (Becker, 1981) como en el feminismo neoclásico (Ferber y Nelson, 1993). Ambos planteamientos, si bien visibilizan el trabajo de la mujer, lo hacen desde el individualismo metodológico que implica la teoría neoclásica, de manera tal que no se cuestiona mucho sobre el papel que desempeñan las mujeres en el ámbito del trabajo, sino que se considera como una condición dada, existente y difícil de cambiar. Sobre esto se sigue en apartados más adelante.

De esta manera, la propuesta desde la TIMT es que existen rasgos que generan diferencias importantes en las conductas racionales de los agentes. Así, apegado a la tradición neoclásica, el modelo implica la maximización con base en algunos supuestos fundamentales: en primer lugar, se supone una economía de competencia perfecta, así como la existencia de un producto único, no durable ni acumulable, pues a partir de ello se sigue la lógica del modelo. En segundo lugar, el desarrollo parte de que el trabajo es el único factor productivo disponible en la economía. Después, Noriega supone propiedad privada, que implica que su producto generado (y en general, todo en la economía) pertenece exclusivamente a los consumidores. A partir de esto último, se supone la existencia

de una consumidora y un consumidor representativos, los cuales comparten equitativamente los derechos sobre la propiedad privada, considerada por una firma representativa. Ambos agentes son, respectivamente, una mujer-madre, cuyos hijos son dependientes absolutos exclusivamente de ella, y un hombre (o mujer-no madre), agente sin hijos que maximiza únicamente en función de sí mismo. Ambos comportamientos se analizan por separado dentro de este apartado.

2.1. Mujer-madre

La conducta económica maximizadora y racional del primer agente, la mujer-madre, está representada por una función de utilidad no separable, cóncava y diferenciable. Una función de utilidad explícita se propone en la ecuación* (1), donde puede notarse cómo dicha utilidad depende, esencialmente, de dos elementos:

$$U_m = (D_m - \hat{D} \sum_{i=1}^n \beta_i)^\alpha \left(\frac{\tau}{1 + \sum_{i=1}^n \delta_i} - L_m \right)^{1-\alpha} \quad (1)$$

El primer término representa la cantidad neta de producto que demanda la mujer-madre para sí misma, compuesta por su demanda bruta o total, D_m , y la diferencia que existe entre esta última y la cantidad de demanda destinada para el consumo de sus

hijos, $\hat{D} \sum_{i=1}^n \beta_i$, definiendo que $i = 1, 2, \dots, n-1, n$ es el

número de hijos que tenga la mujer madre. En el modelo original de Noriega (2010), la cantidad de consumo de estos, \hat{D} , es un dato no determinado por el ejercicio de maximización de la mujer-madre†. Sin embargo, hay que resaltar el parámetro β_i , descrito por el autor como un índice subjetivo de protección que brinda la madre al i -ésimo de sus hijos: definido entre 0 y 1, qué tanta prioridad para consumir tiene el hijo número i . Puede ser igual o

no entre los hijos de manera que la suma de todos, $\sum_{i=1}^n \beta_i$, podrá

tomar valores mayores o iguales a cero, o bien menores o iguales que 1: si la sumatoria es 0, significa que la mujer-madre no busca proteger a ninguno de sus hijos; caso contrario si la sumatoria es igual a 1, implica que todos los hijos tienen el 100% de la protección de la madre.

En el otro término se encuentra la formalización del ocio, el segundo de los bienes que la mujer-madre busca maximizar. Bajo el marco analítico neoclásico y de la TIMT, el ocio aparece como la diferencia entre el tiempo máximo biológicamente disponible para trabajar (denotado en este caso como τ) y el tiempo de trabajo que se ofrece en el mercado‡, L_m . Sin embargo, en este modelo se muestra una diferencia muy importante: el tiempo máximo biológicamente disponible para trabajar, τ , aparece dividido por lo que el autor ha llamado un índice subjetivo de atención, δ_i . Este parámetro (definido entre 0 y 1) representa la

* Si bien el autor en el documento original utiliza una expresión general, el presente trabajo propone una función de utilidad de tipo Cobb-Douglas, que cumple con todas las características señaladas por el modelo que fundamenta las ideas aquí planteadas. Al ser una función de este estilo, α y $1-\alpha$ son ponderadores de gustos y preferencias que, por simplicidad, se ha considerado que suman la unidad. Para una descripción más precisa de las funciones de este tipo y su relación con la TIMT, véase Velázquez, Rodríguez y González, 2017.

† Si bien el modelo de Noriega (2010) indica que el consumo de los hijos debe tratarse como una variable exógena, es posible considerar para un debate a profundidad que el consumo de los hijos, \hat{D} , debería ser considerada una variable a determinar dentro del modelo, puesto que los hijos, al ser dependientes absolutos de la mujer-madre, no eligen en forma autónoma cuánto consumir. La cantidad óptima de tal variable debería estar en función también del ingreso monetario de la mujer madre.

‡ Trabajo productivo, trabajo remunerado.

importancia que da la mujer madre al cuidado de su i -ésimo hijo. En correspondencia con el índice subjetivo de protección, todos los δ_i (desde $i=1,2,\dots,n$) muestran no la prioridad para consumir producto, sino para recibir tiempo de atención. En tal sentido, la mujer-madre divide su tiempo biológicamente disponible entre el cuidado que requieren sus hijos (y su hogar, en general), y en función del tiempo restante decide cuánto trabajo ofrecer en el mercado. La importancia de ofrecer una cantidad positiva de trabajo remunerado es porque requiere un ingreso que le permita solventar el gasto que le implica consumir para satisfacer sus necesidades básicas, tanto propias como de sus hijos*.

La función de utilidad de la mujer-madre analizada, se encuentra sujeta a una restricción presupuestal†, descrita por la ecuación (2) que iguala sus costos con sus ingresos: dado que hay propiedad privada y sus derechos pertenecen a consumidora y consumidor por igual, tiene ingresos no salariales, π_m , que complementan el ingreso de la familia junto con la remuneración que la madre recibe por el tiempo de trabajo ofertado, wL_m , donde w representa al salario nominal vigente en la economía. Por el lado de los gastos, se encuentra la demanda bruta de producto expresada en valor (donde p es el precio monetario del producto).

$$\pi_m + wL_m = pD_m \quad (2)$$

Del ejercicio de maximización se obtiene la condición:

$$\frac{w}{p} = \mu \frac{\left(D_m - \hat{D} \sum_{i=1}^n \beta_i \right)}{\left(\frac{\tau}{1 + \sum_{i=1}^n \delta_i} - L_m \right)} \quad (3)$$

Donde el parámetro μ está definido en los reales positivos y es un resultado que resume las preferencias del agente, propio del ejercicio de maximización‡. A partir de la ecuación (3) pueden obtenerse tanto el nivel de oferta de trabajo como de demanda de producto de la mujer madre.

$$L_m = \alpha \cdot \frac{\tau}{1 + \sum_{i=1}^n \delta_i} + (1 - \alpha) \left(\frac{p \hat{D} \sum_{i=1}^n \beta_i}{w} - \frac{\pi_m}{w} \right) \quad (4)$$

La ecuación (4) representa la cantidad de trabajo óptima que la mujer-madre ofertará en el mercado laboral: el primero de los sumandos de la expresión muestra el tiempo máximo biológicamente disponible que tendrá para trabajar, del cual destina una parte importante (o incluso todo dependiendo de sus preferencias, pero, sobre todo, de su número de hijos y del tiempo de cuidados que requieran, reflejado por el índice subjetivo de atención) al cuidado de su hogar y su familia. El segundo sumando es aún más interesante de describir, puesto que indica una diferencia entre el valor monetario del consumo de los dependientes directos y absolutos de la mujer-madre y los ingresos no salariales de la misma. Si tal diferencia es negativa significa

que los ingresos no salariales son mayores que el valor del consumo. En tal caso, la mujer-madre puede ofrecer una menor cantidad de trabajo remunerado, porque tiene ingresos (por ejemplo, beneficios generados por la firma representativa donde tiene derechos de propiedad) que sustituyen y compensan lo que dejaría de ganar durante ese tiempo que no trabajará en forma remunerada. Si decide no trabajar o trabajar poco, el resto de su tiempo podría destinarlo al cuidado de su familia, o bien al ocio, según las preferencias que tenga. Por otro lado, si la diferencia de la cual se habla es positiva, implica que la mujer-madre deberá ofertar más trabajo en el mercado, más incluso que el tiempo máximo que se puede trabajar, para que sea posible adquirir todo el producto necesario para cubrir el consumo propio y de los hijos. Si no existen ingresos no salariales o bien, estos son muy pequeños de modo tal que su valor no permita adquirir bienes que garanticen a subsistencia de la madre y sus hijos, esta se verá obligada a trabajar más tiempo, aún por encima de sus propias capacidades biológicas. Por otra parte, puede obtenerse también:

$$D_m = (1 - \alpha) \hat{D} \sum_{i=1}^n \beta_i + \alpha \left(\frac{w}{p} \cdot \frac{\tau}{1 + \sum_{i=1}^n \delta_i} + \frac{\pi_m}{p} \right) \quad (5)$$

Al observar la ecuación de demanda de producto de la mujer-madre, pueden visualizarse dos sumandos: en el primero de ellos se expone un componente de carácter autónomo, que lo es porque no depende de los niveles nominales (ni reales) del precio del producto o del salario. Lo que está indicando este término es que una proporción de la demanda de la madre será utilizada para el consumo de los hijos, por tanto, si hay un mayor número de hijos,

la demanda de la mujer-madre crecerá. Cuando $\hat{D} \sum_{i=1}^n \beta_i$ es

mayor, la demanda D_m también lo es. El segundo sumando apunta a los ingresos que la madre requiere para satisfacer su demanda total: dados el precio p del producto y el salario w , la expresión

$$\left(\frac{w}{p} \cdot \frac{\tau}{1 + \sum_{i=1}^n \delta_i} + \frac{\pi_m}{p} \right)$$

depende del valor real del tiempo efectivo de

oferta de trabajo de la mujer-madre, así como de sus ingresos no salariales reales. En suma, la ecuación (5) indica que, a mayor número de dependientes absolutos de la mujer-madre, hay una demanda mayor de producto por parte de estos, reflejada en un incremento en el consumo total de la madre. Al mismo tiempo, cuanto más alta la cantidad de hijos, ellos requieren mayor tiempo de atención, lo cual reduce en forma importante la posibilidad de la mujer-madre de destinar más tiempo efectivo al trabajo remunerado y financiar así sus necesidades y las de sus hijos a través de ingresos salariales.

2.2 Hombre y mujer-no madre

Nuevamente, puede utilizarse una función similar a la que se explicó en el anterior apartado, con la diferencia sustancial de que, en este caso, tanto β_i como δ_i no tendrán sentido de aparecer, puesto que se trata de un hombre y mujer sin hijos. De tal forma,

* Es importante señalar que, en este modelo, el autor deja fuera del análisis cualquier posibilidad de asociación con otra persona más. Es decir, para el modelo la mujer-madre actúa y toma decisiones sola, pues no se considera la existencia de matrimonio o algún otro tipo de ingreso y tiempo de cuidado distintos a los que puede proveer la madre.

† En el modelo original de Noriega (2010), se emplea una restricción presupuestal como la descrita por la ecuación (2). Sin embargo, es posible que, para investigaciones futuras, se pudiera debatir que la restricción podría incluir el consumo de los hijos, ya que es un gasto que también cubre la mujer-madre.

‡ La presencia de μ se discute en el planteamiento del modelo original.

la función de utilidad (donde el subíndice h denota los aspectos correspondientes al agente hombre y mujer-no madre) queda como la ecuación (6), sujeto a la restricción presupuestaria (7) que toma una forma muy cercana a la ecuación (2).

$$U_h = D_h^\alpha (\tau - L_h)^{1-\alpha} \quad (6)$$

$$\pi_h + wL_h = pD_h \quad (7)$$

Al realizar el ejercicio de maximización, los resultados son parecidos a los que obtiene el modelo de la TIMT sin distinción por género:

$$L_h = (1 + \mu)^{-1} \tau - \left[(1 + \mu)^{-1} \left(\frac{\pi_h/p}{w/p} \right) \right] \quad (8)$$

$$D_h = (1 + \mu)^{-1} \left(\frac{w\tau + \pi_h}{p} \right) \quad (9)$$

Como lo distingue en su artículo, Noriega (2010) señala que existen diferencias fundamentales en ambos casos. Mientras que en el caso del hombre y la mujer sin hijos la decisión de consumo se basa exclusivamente en el salario real, para la mujer-madre la demanda de producto puede planearse una vez se encuentran cubiertas las necesidades de sus hijos, en términos tanto de tiempo de cuidado y atención como del consumo que estos, a su vez, necesitan para subsistir.

También, es importante resaltar que el consumo de la mujer-madre es menor en comparación con el del hombre y la mujer-no madre, derivado esto de dos aspectos esenciales e igualmente significativos: en primer lugar, se debe a que la mujer con hijos no solamente consume para sí misma, sino que en su maximización de demanda de producto considera también la que requieren sus hijos. En otras palabras, porque el producto que puede consumir debe dividirlo entre su número de hijos más uno (ella misma), por lo que entre más alto sea el número de hijos, la parte que consume cada uno (y la propia madre) será menor.

En segundo lugar, porque el tiempo que pueden destinar para ofrecer como fuerza de trabajo es menor en el caso de las mujeres-madres, traduciéndose esto como un menor ingreso monetario para ellas: el hombre y la mujer-no madre no deben destinar tiempo de atención a ningún dependiente directo, por tanto, todo su tiempo biológicamente disponible para trabajar, τ , pueden ofertarlo para que les genere ingresos laborales. Sin embargo, la mujer con hijos verá disminuido el tiempo que puede trabajar fuera de su hogar puesto que sus dependientes absolutos y directos le demandan tiempo de cuidado que debe proveerles. Así, un menor tiempo disponible para trabajar en forma remunerada genera que ella tenga menores ingresos, y esto a su vez, que su consumo sea menor. Tanto el menor consumo, como el menor ingreso pueden verse en la comparación denotada por la ecuación (10) (Noriega, 2001, p. 80):

$$\frac{\frac{w\tau}{n} + \pi_m}{p} + \sum_{i=1}^n \delta_i < \frac{w\tau + \pi_h}{p} \quad (10)$$

Si bien es cierto que la participación dentro de la fuerza productiva de la economía por parte de la mujer-madre se verá reducida con respecto a la de las personas que no tienen hijos, el esfuerzo que realizan será mucho mayor, pues no solamente deberán trabajar en el ámbito doméstico para brindar la atención

y cuidado que requiere su familia, sino que además, si sus ingresos no salariales no son lo suficientemente altos para cubrir su demanda total, deberán salir a buscar empleos que les permitan generar ingresos*. En otras palabras, bajo el marco analítico de la TIMT, la mujer-madre se enfrenta a ciertos obstáculos que no necesariamente aparecen para el resto de los agentes económicos: primero, el consumo que realiza ella misma será considerablemente menor al de los hombres y mujeres sin hijos, básicamente porque reparte la demanda entre ella y sus dependientes, pero también porque sus ingresos serán menores en comparación con los de los otros agentes, derivado de que no puede trabajar en el ámbito productivo tanto tiempo como quisiera, porque debe destinar horas para la atención de su familia. Segundo, aunque el tiempo de trabajo que le es remunerado es menor que el del hombre, el trabajo no remunerado que desempeña al interior de su hogar provoca que se esfuerce al límite de sus capacidades†.

De esta manera, aunque el modelo de la TIMT no habla en tales términos, Noriega (2010) reconoce la existencia de una doble jornada laboral, explicada a través de la separación entre el trabajo dentro y fuera del hogar‡, como femenino y masculino respectivamente. A pesar de que la idea está presente en el desarrollo de su trabajo, el autor no necesariamente justifica o valida esta idea. Aun cuando existen similitudes importantes con los neoclásicos y la forma de visualizar el trabajo femenino, también es necesario dar relevancia a las divergencias que pueden ubicarse entre ellos y que acercan el análisis de la TIMT al paradigma de la economía feminista. Sobre este debate es que se desarrolla el apartado siguiente.

3. Debate: Coincidencias y diferencias entre la economía de la mujer vista desde la TIMT y la economía feminista

Como puede observarse en Carrasco (2006), la economía feminista es un desarrollo poco joven si se consideran las aportaciones pioneras de pensadoras del siglo XVIII, pero que tomó formalidad a partir de la década de los años noventa. La denuncia clave que ha existido en tales aportaciones es que existe una evidente tendencia hacia la masculinización de los supuestos y metodologías en los cuales se sustenta la ciencia económica. Sin embargo, no toda la economía feminista es homogénea. Es decir, la economía vista bajo la óptica del feminismo tiene distintas vertientes que dan explicaciones distintas y alternativas hacia la forma en la cual puede integrarse el análisis por género a la investigación económica. En este sentido, el presente apartado busca resaltar y ubicar las coincidencias y diferencias entre los postulados del modelo de las mujeres-madre de la TIMT y las distintas visiones que conforman el campo del pensamiento económico feminista.

3.1 Paradigma neoclásico: Nueva economía de la familia y feminismo neoclásico

Como lo señala el texto de Rendón (2003), la teoría neoclásica ha realizado aportaciones significativas a la economía vista desde el feminismo desde dos territorios, siendo el primero de ellos el de la Nueva Economía de la Familia (NEF), desarrollado inicialmente en los trabajos de Becker (1981). La idea central de esta investigación era incorporar algunos elementos al análisis que

* Esta idea es consistente con la "Doble jornada laboral" de la cual se habla en marcos analíticos como el de la economía feminista y del feminismo socialista (o marxismo feminismo) que se analizan más adelante.

† "Las desventajas de la mujer-madre en una economía competitiva son evidentes: Por el lado del consumo per cápita, esta se situará sistemáticamente por debajo de los hombres y de las mujeres sin hijos, y por

el lado de la oferta de trabajo, aunque su participación sea inferior a la de los hombres y mujeres sin hijos, su esfuerzo de trabajo superará sus capacidades reales, sus ingresos no salariales serán más bajos y su bienestar en términos de utilidad será siempre inferior a los precios vigentes" (Noriega, 2010, p. 81).

‡ Que en otra literatura se conoce como reproductivo y productivo.

hasta ese momento habían sido ajenos a la economía, como las decisiones tomadas en el matrimonio y al interior del hogar. En sus modelos, Becker considera a la familia como un ente propio en sí, integrado por una colectividad que está dispuesta a colaborar para obtener conjuntamente el máximo bienestar que puedan. A través de la modelación matemática (y, posteriormente, de la teoría de juegos) Becker propone la maximización de la utilidad familiar en función de la cantidad de bienes que puedan consumir y de tiempo de ocio para disfrutar, sujeto a una restricción compuesta*, la cual llama *de ingreso total*.

Uno de los aspectos más importantes y que resaltan de la NEF es la consideración del concepto de Altruismo, donde se considera que un agente es altruista cuando en la maximización de su utilidad considera no únicamente los bienes que consumirá para sí mismo, sino también para su familia o dependientes directos y absolutos. En el caso de la TIMT esta es una coincidencia relevante: en su función de utilidad, la mujer-madre considera el consumo para sí misma pero también para sus hijos, además del tiempo que requiere para atenderlos. En el marco conceptual de la NEF, la mujer-madre sería considerada como un agente altruista que no solamente intenta maximizar su propio bienestar, sino también el de su familia.

Por otra parte, aunque el modelo para la economía de la mujer que construye la TIMT señala que el fenómeno de estudio (...) *está en lo fundamental en los dominios sociales de la mujer-madre* (Noriega, 2010, p. 78), no se descarta que las condiciones de desventaja para ellas en comparación con los hombres se inviertan en los casos que existan hombres-padre. De aquí que se siga que la TIMT no justifica la existencia de división sexual del trabajo. Sin embargo, para la NEF esta forma de mirar la división del trabajo con base en el género tiene que ver con una *especialización* derivada de que las mujeres tienen una ventaja comparativa para dedicarse a las tareas del hogar y atención de los hijos, al tiempo que los hombres tienen ventajas comparativas para el trabajo remunerado o productivo. Así, la NEF no solamente no cuestiona las disparidades por sexo, sino que las justifica en aras de lograr el bienestar de las familias. Esta diferencia es crucial entre la NEF y la TIMT, y le ha valido a la primera distintas críticas en el sentido de que se considera como incompleta o parcial.

El segundo de los territorios desde el cual se estudia el feminismo desde la teoría económica dominante es el construido por el feminismo neoclásico, donde el trabajo de Ferber y Nelson (1993) ha sido uno de los más destacados. La crítica desde este punto de vista hacia la NEF es que no incluye algunos rasgos identificados como femeninos, puesto que toda la atención ha sido acaparada por el *Homo Economicus*. Esta idea permite al mismo tiempo a las feministas neoclásicas observar que existe una relación de dominación en la cual las mujeres han sido relegadas de la investigación económica científica. Desde aquí se sigue una coincidencia entre la TIMT y el feminismo neoclásico: ambos paradigmas consideran la incorporación de las condiciones socioeconómicas de la mujer al análisis que históricamente ha estado dominado por y para los hombres.

Sin embargo, la diferencia radica en la forma en la cual tales condiciones son incorporadas: mientras que la TIMT parte de una realidad observable (como el hecho de que las mujeres sistemáticamente son responsables de la crianza, cuidado y educación de sus hijos), el feminismo neoclásico considera que tales distintivos de las mujeres tienen que ver esencialmente con que las mujeres son dependientes económica y socialmente de los hombres. Estas características feminizadas llevan a las mujeres a presentar diferencias importantes con los hombres, como los ingresos salariales y el nivel educativo al cual tienen acceso. Sin embargo, desde la TIMT tales diferencias se originan en la división del trabajo por género, donde la mujer se encarga del trabajo del hogar y el hombre del trabajo remunerado. Para la TIMT, asimetrías evidentes, como la brecha salarial por género tiene su origen en el tiempo que puede destinarse a trabajar en la fuerza productiva de la economía, mientras que para otros trabajos con fundamento neoclásico, como los de Blinder (1973) y Oaxaca (1973) ubican el origen de las diferencias por género en la discriminación hacia las mujeres, pero también en las características laborales asimétricas existentes entre hombres y mujeres (como una inversión más alta en capital humano que realizan los hombres que la que hacen las mujeres), que llevan a la existencia perfectamente justificada de remuneraciones diferenciadas entre ellos.

Aun cuando el modelo que presenta el artículo de Noriega (2010) cita en distintas ocasiones los trabajos tanto de Becker (1981) como de Ferber y Nelson (1993) y parte de algunas ideas que estos proponen, es evidente que presentan diferencias trascendentales, esencialmente la crítica realizada por la TIMT y que la economía neoclásica deja fuera con respecto a la asignación de labores con base en el género. Además, otra diferencia importante es que todos los trabajos para la economía de la mujer derivados del pensamiento neoclásico no solamente no cuestionan las asimetrías existentes y originadas por la especialización de las mujeres en el ámbito del hogar, sino que llegan a justificarlos.

3.2 Paradigma marxista

Si bien como lo apuntan textos como el de Rendón (2003) existen diferentes visiones del feminismo desde el pensamiento económico marxista†, es cierto que la coincidencia de tales perspectivas se centra en la idea de patriarcado, el cual conciben como sistema de dominación del hombre hacia la mujer. Bajo esta premisa el hombre es quien tiene el control de la vida privada y pública de la mujer, con lo cual la mujer queda limitada al ámbito del trabajo doméstico.

Otra de las características importantes del pensamiento feminista marxista es que distingue dos caras de una misma moneda al señalar que en las sociedades capitalistas el trabajo cumple una doble función. La idea, que se plantea desde Marx (1867)‡ de que existe un trabajo productivo y otro no productivo es retomada en textos más recientes por las feministas marxistas, llamando trabajo productivo§ al realizado fuera del hogar, y trabajo reproductivo al empleo por el cual no se percibe remuneración alguna. Esencialmente, el trabajo reproductivo**

producción. Aquella fuerza por la cual se percibe una remuneración. Sin embargo, puede ser que no todo lo "productivo" es remunerado, como el caso del voluntariado que aporta en actividades relacionadas con la economía de mercado.

** Es cierto también que el trabajo reproductivo puede en ocasiones convertirse en remunerado (servicios de guarderías, restaurantes, lavanderías, etc.), y también que no todo el trabajo doméstico es reproductivo (cuidado de adultos mayores o trabajo doméstico en hogares donde no hay niños). Esa es la razón por la cual Benería (2006) considera menos ambiguo hablar de trabajo remunerado y no remunerado.

* La restricción de ingreso total en el trabajo de Becker (1981) se compone por una restricción presupuestal, una temporal y una función de producción de bienes domésticos.

† Distinguiendo entre marxismo tradicional, feminismo radical y feminismo socialista (o marxismo feminismo).

‡ Un texto que está muy presente en el desarrollo de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo por su visión del concepto de Trabajo.

§ Algunos textos consideran que es un sinónimo de "trabajo pagado o remunerado". Es la idea de trabajo más cercana al concepto neoclásico, donde todo el trabajo es productivo (lo cual no ocurre como tal en las teorías heterodoxas, sobre todo en la marxista). Trabajo en general como factor de la

tiene la característica de contribuir al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a la reproducción social*. Estas conceptualizaciones han estado presentes en los estudios de economía feminista desde el marxismo, como el de Hartman (1979), de Benería (2006) y de Bakker (2007).

En tal sentido, el trabajo de la TIMT sobre economía de la mujer, aunque no muestra explícitamente los conceptos de trabajo productivo y reproductivo, sí hace una referencia importante a ellos. La similitud más importante entre la TIMT y la economía feminista desde el marxismo viene de ello: ambos desarrollos teóricos ubican a la división sexual del trabajo como el origen de las asimetrías entre hombres y mujeres, visibles esencialmente en problemáticas como la desigualdad salarial, la segregación laboral y la pobreza de las mujeres. Del mismo modo, la separación más evidente entre estos dos paradigmas tiene que ver con la incorporación del patriarcado como categoría analítica en el marxismo, lo cual no ocurre en la TIMT: desde la perspectiva de las feministas marxistas, el problema debe verse como asimetrías (en detrimento de las condiciones de la mujer) generadas tanto por el capitalismo como por el patriarcado. Por el contrario, para Noriega (2010) el problema de las mujeres se origina en la carga social y cultural que recae sobre ellas al ser las encargadas del funcionamiento y la dinámica del hogar.

3.3 Economía feminista

Siguiendo al texto de Benería (1999), puede apreciarse que la economía feminista, si bien tuvo algunos avances importantes desde 1970, estos no lograron transformar la forma de estudiar la economía como sí ocurrió con otras disciplinas sociales. Es hasta 1992 que, con la instalación de la International Association of Feminist Economics y la publicación de *Feminist Economics*, la economía feminista se muestra como una visión considerablemente distinta de otras, pero que reúne algunas características y categorías propias de cada una. Igualmente, es importante resaltar que la economía feminista aborda distintos temas, donde las asimetrías entre hombres y mujeres, así como la pobreza y el trabajo de las mujeres tienen un papel preponderante. Desde esta perspectiva, la economía feminista requiere ser incluida en un marco teórico y metodológico de cualquier estudio sobre las mujeres, puesto que regresa el tema de la pobreza al centro de la agenda económica en términos de su importancia para mejorar las condiciones de la vida socioeconómica de las mujeres.

Posiblemente, las coincidencias entre el modelo de género de la TIMT y la economía feminista giran en torno a dos aspectos esenciales: la primera de ellas es que voltean el debate hacia las mujeres, un sector que suele olvidarse en las investigaciones económicas, sumándole relevancia a los fenómenos económicos y sociales a los cuales se enfrentan y trayendo el tema de las desigualdades por género nuevamente al centro de la discusión. La segunda similitud refiere a que ubica un elemento social y cultural (como la división sexual del trabajo) como el origen de una problemática que llega a lo económico: la relegación de la mujer al ámbito reproductivo genera en ella disparidades con respecto a los hombres que impactan directamente tanto en términos de su jornada laboral como de los ingresos que obtiene.

El cuadro 1 que se presenta a continuación muestra y resume las principales similitudes y diferencias ubicadas entre el desarrollo teórico de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo con perspectiva de género y argumentos construidos en el feminismo desde diferentes escuelas del pensamiento económico.

La intención del cuadro es esquematizar lo desarrollado en el debate del presente documento, para proponer una visualización gráfica que permita y facilite la comprensión de las ideas que separan a la TIMT de la economía neoclásica (en lo que respecta a la economía de mujer) y le acerca a la economía feminista.

Cuadro 1. Similitudes y divergencias de la TIMT con otros paradigmas teóricos

	Similitudes	Divergencias
Desarrollos neoclásicos: Nueva Economía de la Familia y Feminismo Neoclásico	Consideración de un agente altruista que maximiza el bienestar propio y de su familia	La TIMT no valida la existencia de división sexual del trabajo. Desde la NEF se justifica que haya especialización en tareas donde se tiene ventaja comparativa
	Incorporación al análisis económico de las condiciones socioeconómicas de la mujer	Condiciones femeninas. •TIMT: Trabajo del hogar y cuidado de la familia •Feminismo neoclásico: Dependencia del hombre, colaboración y emociones
Marxismo feminismo	Visibilización de la dualidad trabajo productivo / trabajo reproductivo	Diferencias en ingresos. •TIMT: Menor tiempo de trabajo remunerado por dedicación al hogar •Discriminación y características del trabajador y la trabajadora
Economía feminista	Importancia de la mujer como agente económico	Incorporación del concepto de patriarcado
	Discusión sobre disparidades de género División sexual del trabajo como origen de las desigualdades	Análisis de género de la TIMT diferente del análisis feminista

Fuente: Elaboración propia.

4. Evidencia empírica para el caso mexicano

Es interesante observar si los planteamientos que realiza la teoría se verifican por los datos estadísticos. Así, como un primer acercamiento a corroborar los planteamientos teóricos, este trabajo propone analizar si estadísticamente existen diferencias entre el tiempo que hombres y mujeres destinan al trabajo productivo y al trabajo reproductivo; esta misma diferencia busca ser analizada entre mujeres-madre y mujeres-no madre[†]. Para ello, se emplea una prueba de hipótesis de diferencia de medias aplicada a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018. Utilizando el software STATA, se verifica si hombres y mujeres muestran

* La reproducción social puede concebirse de tres maneras: primero, como la reproducción biológica de la especie humana; segundo, como la reproducción de la fuerza de trabajo; y tercero, como la reproducción y provisión de las necesidades de cuidado (Bakker, 2007).

† Para la prueba de diferencia de medias entre mujeres-madre y mujeres-no madre, se ha considerado a aquellas que han manifestado tener un estado civil de soltería. Esto implicaría que no tienen ninguna clase de asociación social, tal y como lo propone el modelo teórico.

diferencias en cuanto a dos variables esenciales: la primera de ellas es el ingreso monetario*, y la segunda es el uso del tiempo, donde esta última se subdivide a su vez en trabajo (productivo o remunerado), tiempo empleado en quehaceres del hogar, tiempo empleado en el cuidado a otras personas (estas dos últimas se consideran empleo no remunerado), y finalmente, ocio o actividades personales.

4.1 Resultados de la prueba de diferencia de medias para hombres y mujeres.

Tabla 1. Resultados de la prueba, hombres y mujeres

	(1) ing_mon†	(2) trabajo‡	(3) trabajorep§	(4) trabajocuidado**	(5) Ocio††
H (Dif.)	2,493*** (55.26)	10.03*** (0.120)	-13.43*** (0.0730)	-12.39*** (0.174)	1.667** (0.0746)
M	3,963*** (0.05)	36.15*** (0.09)	21.53*** (0.0435)	27.32*** (0.0996)	18.70** (0.0503)

Errores estándar aparecen entre paréntesis

*** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$; * $p < 0.1$

La tabla 1 permite visualizar la diferencia de medias, según sexo tanto en el ingreso monetario como en el uso del tiempo. En la fila superior se muestran las diferentes variables que se han incluido para el estudio: Ingreso monetario (tal y como lo plantea el autor), y horas empleadas en el trabajo, dividido a su vez en trabajo remunerado, no remunerado destinado a labores domésticas, no remunerado destinado a labores de cuidado de otras personas, y tiempo ocupado en actividades personales. La primer fila indica la inicial "H" (denotando a los hombres) que, si bien no es la cantidad como tal de ingreso y tiempo promedio semanal destinado al trabajo, sí muestra la diferencia promedio que se tiene con respecto al otro grupo de comparación (mujeres, "M").

Como puede apreciarse, en términos de ingreso mensual, mientras que en promedio las mujeres poseen 3,963 MXN, los hombres mantienen una diferencia con ellas de 2,493 MXN, lo cual es el equivalente a un salario promedio para los hombres de 6,456 MXN.

En cuanto a las diferencias promedio en el uso del tiempo, para el caso del trabajo remunerado, mientras que las mujeres destinan 36.15 horas semanales, los hombres lo hacen por 46.18, lo cual implica una diferencia de 10.03 horas por semana. Este resultado

corroboraría empíricamente la propuesta del modelo de Noriega (2010) así como de algunas autoras economistas feministas con respecto a que el trabajo productivo es mayoritariamente desempeñado por hombres.

Igualmente, puede corroborarse el desplazamiento de las mujeres hacia las tareas que se vinculan a la reproducción social, esto es al cuidado del hogar y de la familia: en promedio, por semana las mujeres destinan 21.53 horas a la realización de quehaceres domésticos, mientras que los hombres lo hacen únicamente por 8.1 horas. Por el lado del tiempo empleado en cuidado de la familia, la brecha es de 12.39 horas, pues mientras las mujeres trabajan en tal aspecto (sin remuneración) durante 27.32 horas promedio semanales, los hombres lo hacen únicamente por 14.93 horas.

Al hablar de las actividades personales y el tiempo que destinan hombres y mujeres a desempeñarlas, la hipótesis de que los hombres (en tanto no tienen hijos) pueden disponer de un mayor tiempo de ocio que las mujeres, nuevamente es verificable. En este aspecto, la diferencia es de 1.667 horas por semana más para los hombres que para las mujeres.

Una conclusión importante que puede obtenerse hasta el momento es que, aún cuando los hombres trabajan más en el ámbito remunerado, las horas de esfuerzo que superan a las que trabajan las mujeres, no alcanzan a compensar el esfuerzo de trabajo que realizan las mujeres que, sin embargo, no les es remunerado. Esto permite visualizar que, en cuanto a diferencias por sexo, las propuestas y conclusiones del modelo de Noriega (2010) se verifican en los datos estadísticos.

4.2 Resultados de la prueba de diferencia de medias para mujeres-madre y mujeres-no madre

Tabla 2. Resultados de la prueba, mujeres-madre y mujeres-no madre

	(1) ing_mon‡‡	(2) trabajo§§	(3) trabajorep***	(4) trabajocuidado†††	(5) ocio†††
M-M (Dif.)	-96.6*** (132.58)	2.562*** (0.411)	4.065*** (0.226)	13.00*** (0.562)	4.055* (0.279)
M-NM	5,285*** (70.3)	39.63*** (0.226)	13.57*** (0.117)	16.69*** (0.372)	19.76* (0.139)

Errores estándar aparecen entre paréntesis

*** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$; * $p < 0.1$

* La variable de ingreso monetario (*ing_mon*) se ha construido con base en la estimación realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Este indicador considera ingresos salariales y no salariales, como lo prone el modelo teórico de Noriega (2010), y puede interpretarse como el ingreso monetario promedio mensual.

† *ing_mon* refiere al ingreso monetario de los agentes. Esta variable ha sido construida con base en la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

‡ La variable *trabajo* hace referencia al tiempo destinado en promedio semanalmente al trabajo remunerado. Aparece en la tabla *población* con la clave #57 y el nombre *hor_1*.

§ El indicador *trabajorep* son las horas destinadas semanalmente por la persona encuestada a la realización de labores domésticas. En la encuesta aparece con el nombre *hor_6*, en la tabla *población* con la clave #72.

** La variable *trabajocuidado* representa las horas promedio semanales que las personas emplean en el cuidado a otras personas, como los niños, los ancianos o personas con alguna discapacidad. Se muestra en la tabla *población* con el nombre *hor_4* y la clave #66.

†† El indicador *ocio* refiere a las horas promedio semanales utilizadas en actividades personales, mostrada en la tabla *población*, con la clave #78 bajo el nombre *hor_8*.

‡‡ La variable *ing_mon* está construida, al igual que en la estimación anterior, con base en los criterios establecidos por el CONEVAL (2019). Así, el ingreso monetario considera tanto los ingresos por trabajo (salariales) como los no salariales, acercando la propuesta metodológica al modelo teórico de Noriega (2010).

§§ *trabajo* refiere al tiempo promedio semanal que se destina por sexo al trabajo remunerado.

*** *trabajorep* indica el tiempo promedio semanal que destina cada sexo a las labores domésticas.

††† *trabajocuidado* refiere al promedio de horas semanales que hombres y mujeres dedican a la atención de otras personas: hijos, ancianos, personas enfermas, etc.

‡‡‡ *ocio* muestra la media de horas de las cuales tanto hombres como mujeres disponen en una semana para realizar actividades personales y de recreación.

En el caso de la tabla 2, pueden observarse las diferencias estadísticas que existen entre las mujeres-madre y las mujeres-no madre, acotadas a las mujeres que señalan ser solteras, en concordancia con el modelo teórico. Así, en cuanto a ingreso monetario, las mujeres con hijos perciben casi 100 MXN menos que aquellas mujeres solteras que no tienen dependientes directos y absolutos. Sin embargo, la diferencia es estadísticamente significativa.

En cuanto al uso del tiempo, las mujeres-madre tienen alrededor de 4 horas menos para ocio que las mujeres sin hijos, quienes en promedio destinan semanalmente 19.76 horas a sus actividades personales. Tal y como se esperaba, las mujeres con hijos destinan 13 horas más en promedio por semana al cuidado de sus hijos y 4.06 a la realización de quehaceres, con respecto de las mujeres-no madres.

El resultado que más llama la atención es el del trabajo productivo: el modelo teórico concluye que la mujer con hijos, al deber destinarles tiempo de cuidado y atención, reduce en una cuantía importante la cantidad de trabajo remunerado que puede desempeñar. Sin embargo, la evidencia estadística muestra que, para el caso de la diferencia de medias entre mujeres con hijos y mujeres sin hijos, este es el único resultado que se incumple, puesto que los datos muestran que las mujeres con hijos trabajan (remuneradamente) alrededor de 2 horas y media más que aquellas sin descendencia.

5. Conclusión

Noriega (2010) propone que los comportamientos de los agentes representativos de un modelo pueden verse influidos por su sexo, introduciendo así los estudios de género al análisis económico en el marco analítico de la TIMT. Según su visión, existen dos agentes: un hombre, que no representa sólo a ese sexo, sino también a aquellas mujeres no madres; y una mujer madre, representativa de su sexo. El autor establece que sus prioridades, dotaciones y utilidades son distintas, debido a que las mujeres madres no solamente demandan producto para ellas, también lo hacen para sus hijos. Además, el tiempo biológicamente disponible que poseen, no sólo lo destinarán al cuidado de sus hijos, sino también a la actividad productiva que les permita obtener el ingreso salarial con el cual consumirán producto para ellas y sus hijos (en caso de no contar con ingresos no salariales), mismo que habrán de distribuir según su criterio entre el número de hijos que tengan. La teoría de Noriega arriba a cuatro ecuaciones de equilibrio, en las cuales se resume el comportamiento que tendrán la mujer-madre, así como el hombre (y la mujer no madre) respecto al producto que demandarán y la cantidad de trabajo que ofertarán: puede notarse que la mujer madre se ve en necesidad de demandar un producto adicional equivalente al consumo de sus hijos, o lo que es lo mismo, resta el producto que puede financiar para sus hijos del producto demandado total. Esto implicaría que su consumo total es menor al del resto de los agentes (hombres y mujeres sin hijos). Entonces, la mujer madre se encuentra en desventaja respecto al resto de los agentes debido a que debe destinar más tiempo al trabajo, tanto productivo (para generar ingresos salariales para el sustento de ella y sus hijos) como reproductivo (en la atención y cuidado del hogar entero). Además, consume menos que los demás agentes del sistema.

La principal conclusión del modelo de género de la TIMT es que la mujer con hijos es la principal fuente de pobreza en el sistema, misma que se transfiere a las condiciones de bienestar material de los hijos. La desventaja económica en la que se sitúan las mujeres madres no puede ser resuelta a través de ajuste de precios o mecanismos competitivos. Aún cuando el salario real

fuera elevado, las mujeres deben enfrentarse a la restricción de un tiempo que deben dividir entre el trabajo ajeno al hogar (como medio para conseguir ingresos) y el que destinarán al cuidado. Si las mujeres no cuentan con mecanismos de corresponsabilidad en la atención del hogar, su posición de desventaja se acentúa aún más, puesto que su consumo es menor en comparación con el del resto de los agentes, además de que sacrifican más tiempo por ejercer su oferta de trabajo.

Estas condiciones planteadas por el modelo de la TIMT tienen ciertas coincidencias y alejamientos tanto del paradigma neoclásico (dominante en la economía), que sin embargo permiten que el modelo se acerque a algunas de las explicaciones proporcionadas por la economía feminista en sus distintas vertientes. En realidad, el pensamiento neoclásico muestra varias similitudes con el de la TIMT (al menos, en cuando a la economía de la mujer), pero también es una de las escuelas con las que más diferencias pueden ubicarse: si bien es cierto que ambos visibilizan el trabajo que realizan las mujeres al interior del hogar, la diferencia esencial radica en que la TIMT se muestra crítica ante la asignación de roles de género que relegan a las mujeres al trabajo del hogar, mientras que el feminismo neoclásico y la NEF lo toman como una condición dada a la que no cuestionan. Por su parte, la idea de que existe un trabajo productivo y reproductivo que retoma el feminismo marxista es una coincidencia que podría parecer trivial, pero que tiene una importancia vital pues a partir de ahí es que se construye la idea de que las mujeres atienden el hogar y a los hijos. Así, la economía feminista en tanto es un desarrollo relativamente joven retoma este concepto que está visiblemente presente en la TIMT.

6. Referencias

- Bakker, I. (2007). Social reproduction and the constitution of a gendered political economy. *New Political Economy*, 541-556.
- Becker, G. (1981). *A treatise on the family*. London: Harvard University Press.
- Benería, L. (1999). La aparición de la economía feminista. *Historia agraria*, 59-61.
- Benería, L. (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. *Nómadas. Revista de la Universidad Central de Colombia*, 8-21.
- Blinder, A. (1973). Wage discrimination: Reduced form and structural estimates. *The Journal of Human Resources*, 436-455.
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra economía. En M. Vara, *Estudios sobre género y economía* (págs. 29-62). Madrid: Akal.
- Ferber, M., & Nelson, J. (1993). *Beyond the economic man. Feminist theory and economics*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Hartman, H. (1979). The unhappy marriage of marxism and feminism. *Capital and class*, 165-196.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares. Nueva serie. Descripción de los datos. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/default.html#Microdatos>
- Marx, K. (1867). *El Capital*. México: Siglo XXI.
- Noriega, F. (2001). *Macroeconomía para el Desarrollo. Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Noriega, F. (2010). Microfundamentos para la economía de la mujer. *Economía y sociedad*, 69-89.

Oaxaca, R. (1973). Male-female wage differentials in urban labor markets. *International Economic Review*, 693-709.

Rendón, T. (2003). Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del Siglo XX. México: Programa de Estudios de Género - UNAM.

Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 30-44.

Velázquez, D., Rodríguez, E., & González, J. (2017). Conflicto distributivo entre salarios y ganancias: Revisión teórica. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.